



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PUBLICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PUBLICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela portador de la C.C. 050039971-2, numeradas desde el 2501 al 3000, con el título No. 07 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Manuel R. Ascázubi Chingercela
Cesionario, c.c.050039971-2



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf . (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PULICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PULICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán portador de la C.C. 0500538228, numeradas desde el 2001 al 2500, con el título No. 06 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Leoncio A. Ascázubi Albán
Cesionario, c.c.050053822-8

Quito, a 20 de mayo del 2013

Dra. Hilda M. Yáñez
Gerente de
IRT PUBLICIDAD S. A.
Presente.

De nuestra consideración:

A través de la presente, los cónyuges Álvaro Martínez Escallón y Jéssica Lucía Ascázubi Yáñez nos permitimos poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-05-20, hemos procedido a CEDER del parte del paquete accionario que poseemos en la compañía: IRT PUBLICIDAD S. A., conforme detallamos a continuación:

(1.000) acciones han sido cedidas al Dr. Ricardo Ascázubi Ch. portador de la cc.0500399712, numeradas desde el No. 3001 al 4000, con el título No. 05 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (US\$1,00) cada una, valor total un mil dólares americanos y las mismas se encuentra totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedentes y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.

Muy atentamente,


Álvaro Martínez Escallón
Cedente
cc. 171901854-9


Ricardo Ascázubi Chingercela
Cesionario
cc.050039971-2


Jéssica Ascázubi Yáñez
Cedente
cc. 170967565-4

IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

www.irtgrupo.com - irtpublicidad5@gmail.com

Quito – Ecuador

Quito, 24 de junio del 2013

Señores
Superintendencia De Compañías
Cuidad.

De mi consideración:

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome , en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IRT Publicidad S. A., me permito informar a ustedes lo siguiente:

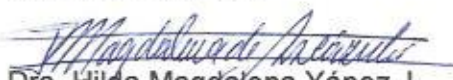
1.- Que a través de la comunicación con fecha 2013-05-20, el Sr. Álvaro Enrique Martínez Escallon portador de la C.C. 171901854-9, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela, portador de la C.C. 050039971-2 (1000) mil acciones del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de mil dólares americanos; la inversión es nacional.

2.- Del mismo modo me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán , portador de la C.C. 050053822-8 (500) quinientas acciones que son parte del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional; y,

3.- Además me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela , portador de la C.C. 050039971-2 (500) quinientas acciones que posee el prenombrado socio en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional.

Particular que pongo en vuestro conocimiento y adjunto documentos de identidad para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,
IRT Publicidad S.A.


Dra. Hilda Magdalena Yáñez J.
Gerente y Representante Legal



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PUBLICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PUBLICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela portador de la C.C. 050039971-2, numeradas desde el 2501 al 3000, con el título No. 07 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Manuel R. Ascázubi Chingercela
Cesionario, c.c.050039971-2



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf . (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PULICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PULICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán portador de la C.C. 0500538228, numeradas desde el 2001 al 2500, con el título No. 06 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Leoncio A. Ascázubi Albán
Cesionario, c.c.050053822-8

Quito, a 20 de mayo del 2013

Dra. Hilda M. Yáñez
Gerente de
IRT PUBLICIDAD S. A.
Presente.

De nuestra consideración:

A través de la presente, los cónyuges Álvaro Martínez Escallón y Jéssica Lucía Ascázubi Yáñez nos permitimos poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-05-20, hemos procedido a CEDER del parte del paquete accionario que poseemos en la compañía: IRT PUBLICIDAD S. A., conforme detallamos a continuación:

(1.000) acciones han sido cedidas al Dr. Ricardo Ascázubi Ch. portador de la cc.0500399712, numeradas desde el No. 3001 al 4000, con el título No. 05 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (US\$1,00) cada una, valor total un mil dólares americanos y las mismas se encuentra totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedentes y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.

Muy atentamente,


Álvaro Martínez Escallón
Cedente
cc. 171901854-9


Ricardo Ascázubi Chingercela
Cesionario
cc.050039971-2


Jéssica Ascázubi Yáñez
Cedente
cc. 170967565-4

IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

www.irtgrupo.com - irtpublicidad5@gmail.com

Quito – Ecuador

.....

Quito, 24 de junio del 2013

Señores
Superintendencia De Compañías
Cuidad.

De mi consideración:

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome , en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IRT Publicidad S. A., me permito informar a ustedes lo siguiente:

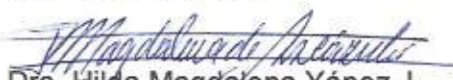
1.- Que a través de la comunicación con fecha 2013-05-20, el Sr. Álvaro Enrique Martínez Escallon portador de la C.C. 171901854-9, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela, portador de la C.C. 050039971-2 (1000) mil acciones del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de mil dólares americanos; la inversión es nacional.

2.- Del mismo modo me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán , portador de la C.C. 050053822-8 (500) quinientas acciones que son parte del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional; y,

3.- Además me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela , portador de la C.C. 050039971-2 (500) quinientas acciones que posee el prenombrado socio en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional.

Particular que pongo en vuestro conocimiento y adjunto documentos de identidad para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,
IRT Publicidad S.A.


Dra. Hilda Magdalena Yáñez J.
Gerente y Representante Legal



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PUBLICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PUBLICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela portador de la C.C. 050039971-2, numeradas desde el 2501 al 3000, con el título No. 07 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Manuel R. Ascázubi Chingercela
Cesionario, c.c.050039971-2



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf . (02) 2550802, 2234121

E-mail: irtpublicidad5@gmail.com

www.irtgrupo.com

Quito – Ecuador

Quito, 04 de Octubre del 2013

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome
Gerente de IRT PULICIDAD S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

A través de la presente me permito poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-10-04, he procedido a CEDER del paquete accionario que poseo en la compañía IRT PULICIDAD S.A., conforme detallo a continuación:

(500) Acciones han sido cedidas al Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán portador de la C.C. 0500538228, numeradas desde el 2001 al 2500, con el título No. 06 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD \$1,00) cada una, valor total de quinientos dólares americanos, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedente y cesionario manifestamos que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaramos nuestra conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y nos ratificamos del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firmamos este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera
Cedente, c.c. 170832384-3


Leoncio A. Ascázubi Albán
Cesionario, c.c.050053822-8

Quito, a 20 de mayo del 2013

Dra. Hilda M. Yáñez
Gerente de
IRT PUBLICIDAD S. A.
Presente.

De nuestra consideración:

A través de la presente, los cónyuges Álvaro Martínez Escallón y Jéssica Lucía Ascázubi Yáñez nos permitimos poner en su conocimiento que en la presente fecha 2013-05-20, hemos procedido a CEDER del parte del paquete accionario que poseemos en la compañía: IRT PUBLICIDAD S. A., conforme detallamos a continuación:

(1.000) acciones han sido cedidas al Dr. Ricardo Ascázubi Ch. portador de la cc.0500399712, numeradas desde el No. 3001 al 4000, con el título No. 05 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (US\$1,00) cada una, valor total un mil dólares americanos y las mismas se encuentra totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedentes y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.

Muy atentamente,


Álvaro Martínez Escallón
Cedente
cc. 171901854-9


Ricardo Ascázubi Chingercela
Cesionario
cc.050039971-2


Jéssica Ascázubi Yáñez
Cedente
cc. 170967565-4

IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

www.irtgrupo.com - irtpublicidad5@gmail.com

Quito – Ecuador

.....

Quito, 24 de junio del 2013

Señores
Superintendencia De Compañías
Cuidad.

De mi consideración:

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome , en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IRT Publicidad S. A., me permito informar a ustedes lo siguiente:

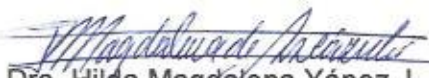
1.- Que a través de la comunicación con fecha 2013-05-20, el Sr. Álvaro Enrique Martínez Escallon portador de la C.C. 171901854-9, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela, portador de la C.C. 050039971-2 (1000) mil acciones del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de mil dólares americanos; la inversión es nacional.

2.- Del mismo modo me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán , portador de la C.C. 050053822-8 (500) quinientas acciones que son parte del paquete accionario que el prenombrado socio posee en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional; y,

3.- Además me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-10-04, el Ing. Jorge Heriberto Ascázubi Peñaherrera, portador de la C.C.170832384-3, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela , portador de la C.C. 050039971-2 (500) quinientas acciones que posee el prenombrado socio en la compañía, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de quinientos dólares americanos; la inversión es nacional.

Particular que pongo en vuestro conocimiento y adjunto documentos de identidad para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,
IRT Publicidad S.A.


Dra. Hilda Magdalena Yáñez J.
Gerente y Representante Legal